

SEP



Ladridos con Alas



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "ITSL", REPRESENTADO POR EL C. ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO EN EL CARÁCTER DE DIRECTOR Y POR LA OTRA, "Ladridos con alas a.c. hospital y albergue canino", EN LO SUBSECUENTE SE LE LLAMARÁ "asociación", REPRESENTADA POR LA LIC. Bárbara Gutiérrez, EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL I.T.S.L. A TRAVÉS DE SU APODERADO QUE:

1.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE CREA SEGÚN DECRETO FORMULADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 1995, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO DÍA 18 DE ABRIL DE 1996 Y CON PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN HECHA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2007.

1.2 QUE IMPARTE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

1.3 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO DE CREACIÓN, ACREDITA SU PERSONALIDAD EL ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO. CON NOMBRAMIENTO DEL 15 DE MARZO DE 2013.

1.4 QUE TIENE SU DIRECCIÓN EN AV. TECNOLÓGICO 1555 SUR, CIUDAD LERDO DGO.

1.5 QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO DE CREACIÓN SE FACULTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y PRIVADAS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS LLEVEN COMO ÚNICO FIN EL BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD, DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

1.6 QUE REALIZA INVESTIGACIONES CONFORME AL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

1.7 QUE PROPICIA LA VINCULACIÓN DE SUS CUADROS DE PROFESIONALES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA REGIÓN LAGUNERA DE DURANGO Y DEL PAÍS.

1.8 QUE SU MISIÓN ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE

SEP



Ladridos
con Alas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

PROFESIONISTAS EMPRENDEDORES E INNOVADORES DE TECNOLOGÍA CON EXCELENCIA ACADÉMICA.

1.9 QUE NOMBRA A EL ING. CARLOS MARIO SERRANO HERNÁNDEZ COMO SU REPRESENTANTE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2. DECLARA LA ASOCIACIÓN

2.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME LEYES MEXICANAS.

2.2 QUE CONOCIENDO LA ESTRUCTURA Y OBJETO DEL ITSL, MANIFIESTA SU INTERÉS EN COADYUVAR CON ÉSTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL PRESENTE.

2.3 LA ASOCIACIÓN MANIFIESTA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL DESEO DE CELEBRAR ESTE CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN TANTO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, SERVICIO COMUNITARIO Y DE VISITAS GUIADAS DE ALUMNOS ITSL A SUS INTALACIONES; ADEMÁS DE GENERACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

2.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO DECLARA TENER SU DOMICILIO EN CALLE IGNACIO RAMÍREZ 350 OTE, GÓMEZ PALACIO, DGO. C.P.35000

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente convenio de COLABORACION por objeto de establecer las bases suficientes para que los alumnos y docentes del "ITSL", desarrollen conjuntamente programas de cooperación educativa y social, tendientes a:

- a) Que los alumnos puedan desarrollar su residencia profesional, servicio social, servicio comunitario y proyectos para mejorar las condiciones de la comunidad.

SEP



DIRECCIÓN



ASOCIACIÓN

Ladridos
con Alas.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

Segunda: Por su parte "EL ITSL", se compromete a:

- a) PERMITIR A LOS ALUMNOS REALIZAR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN.
- b) PERMITIR EL ESPACIO DENTRO DEL ITSL PARA LA DIFUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Tercera: Ambas partes se comprometen al cumplimiento de lo siguiente:

- a) Vigilar y supervisar el buen desempeño de las acciones antes mencionadas
- b) Vigilar y supervisar el buen desempeño de los docentes y alumnos en el cumplimiento de su servicio social y prácticas profesionales.

Cuarta: se establece que la relación de este convenio no derivará ninguna relación laboral de los alumnos y/o maestros del ITSL con la asociación.

Quinta: los alumnos del ITSL deberán atender a las normas, reglamentos y procedimientos establecidos por la asociación, caso contrario, se dará por terminado el servicio que el alumno otorgue en ese momento a la asociación.

Sexta: el ITSL declara que los alumnos cuentan con servicio médico a través de una institución reconocida, lo que libera a la asociación de cualquier responsabilidad.

Séptima: "LAS PARTES" convienen que el presente acuerdo es producto de la buena fe, y cuando cualquier acto o evento imposibilite su cumplimiento, no será considerado como resultado de la culpa o negligencia, y si no fuere posible superar el acto o evento tomando acciones diligentes, se considerará que se está ante un caso fortuito o de fuerza mayor.

Octava: El presente convenio surtirá efectos a partir del 09 de Diciembre de 2013 y tendrá una vigencia de TRES AÑOS y podrá en cualquier momento ser actualizado o modificado si así lo convienen las partes por escrito, así como darse por terminado anticipadamente y en cualquier momento por cualquiera de "LAS PARTES", previa notificación que por escrito se haga a una y otra, con un mínimo de tres meses de anticipación, sin perjuicio de la total conclusión de los servicios que estén en curso de ejecución en ese momento.



Ladridos
con Alas



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGÍA
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO	LADRIDO CON ALAS A.C. HOSPITAL Y ALBERGUE CANINO
 ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO DIRECTOR	 LIC. Bárbara GUTIERRES REPRESENTANTE
 ING. CARLOS MARIO SERRANO HERNÁNDEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	